



**AYUNTAMIENTO
DE BERROCALEJO
(Cáceres)**

BANDO

El próximo día **29 DE OCTUBRE DE 2018** vendrá una unidad de ITV móvil para:

- Vehículos Agrícolas y Obras y Servicios.
- Vehículos Ciclomotores (2 ruedas).
- Vehículos asimilables a Quad con 2 ruedas en eje directriz (ancho de vías menor a 460 mm en eje directriz), excepto los sujetos a control de emisiones contaminantes.

Horario: 8.30-11.00h

La **documentación a presentar** en el momento de la inspección será:

- Tarjeta de Inspección Técnica del vehículo.
- Permiso de Circulación del vehículo.
- Justificante del seguro en vigor del vehículo (se podrá comprobar en la Estación ITV Móvil Ciclo-Agrícola).
- Documentación procedente para el servicio de No Periódica.

El pago de la tarifa se realizará en la propia Estación ITV Móvil Ciclo-Agrícola, tanto en metálico como por tarjeta. El importe de los servicios se consultará en la propia Estación ITV Móvil. Si Vd. por cualquier razón ya ha abonado la tasa según modelo 50, puede dirigirse a la Estación ITV y sólo deberá abonar el IVA correspondiente.

Si no hubiese concertado cita previa, y existiese disponibilidad en la Estación ITV, se le prestará el servicio correspondiente.

Pasen a apuntarse por el Ayuntamiento.

Berrocalejo, a 24 de Octubre de 2018

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo.: Angel Pedro Martínez Cáceres